

# PRODUCCIÓN CON POTENCIAL INTERNACIONAL PARA TV O PLATAFORMAS DIGITALES

[CREA-MEDIA-2026-TVONLINE](#)

Rev. 02/26

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

<b>Tipo de financiación:</b>	Lump sum	<b>Ámbito:</b>	Europeo
<b>Número de participantes:</b>	Cooperación	<b>Destinatarios:</b>	Empresas
<b>Tipología del proyecto:</b>	Innovación	<b>Estado:</b>	<b>ABIERTA</b> hasta el 3/12 de 2025 y 7/05 de 2026

## OBJETO

Financiar la producción de obras para televisión con potencial internacional para televisión o plataformas digitales

## BENEFICIARIOS

Empresas europeas e independientes de producción audiovisual.

Los proyectos deberán contar como mínimo con la participación de al menos dos difusores (canales de televisión o plataformas de VoD) de dos países participantes en Europa Creativa MEDIA. Las solicitudes solo se considerarán elegibles si su contenido corresponde total (o al menos parcialmente) con la descripción del epígrafe para el cual se presentan

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La duración máxima de los proyectos será de **36 meses** con posibilidad de prórroga debidamente justificada.

La convocatoria cubre tres modalidades:

- CREA-MEDIA-2026-TVONLINE-1 - TV and Online Content proyectos de **animación**.
- CREA-MEDIA-2026-TVONLINE-2 - TV and Online Content proyectos **documentales**.
- CREA-MEDIA-2026-TVONLINE-3 - TV and Online Content proyectos de **ficción**.

## CUANTÍA

La subvención, bajo modalidad LUMP SUM personalizada.

Importe a tanto alzado calculado después de aplicar un **porcentaje de cofinanciación del 20%** al presupuesto detallado, verificado y aprobado.

La cuantía de la ayuda será de entre 70.000€ y 2 millones de euros de acuerdo a la siguiente tabla:

Total production budget	Lump sum
>EUR 20 000 000	EUR 2 000 000
>EUR 10 000 000 and < or = EUR 20 000 000	EUR 1 000 000
>EUR 3 000 000 and < or = EUR 10 000 000	EUR 500 000
>EUR 2 000 000 and < or = EUR 3 000 000	EUR 400 000
>EUR 1 500 000 and < or = EUR 2 000 000	EUR 300 000
>EUR 1 000 000 and < or = EUR 1 500 000	EUR 220 000
>EUR 800 000 and < or = EUR 1 000 000	EUR 150 000
>EUR 500 000 and < or = EUR 800 000	EUR 100 000
< or = EUR 500 000	EUR 70 000

Un mínimo del 40% de la financiación del presupuesto total estimado de la producción debe estar garantizado por terceras fuentes de financiación (contribuciones de entes difusores, distribuidores, fondos e inversores de capital privado o público) mediante financiación directa o por venta de derechos por anticipado.

Las terceras fuentes de financiación deben estar probadas mediante cartas recientes de compromiso firmadas donde se especifique la cantidad de la contribución financiera, la naturaleza de los derechos vendidos y el período de licencia.

La exención fiscal puede ser considerada como tercera fuente de financiación solamente si se confirma con documentos oficiales de las instituciones competentes. La inversión personal del productor o coproductor y la ayuda de MEDIA no se consideran como tercera fuente de financiación y no entran en el cálculo del 40% mínimo de financiación garantizada.

Un 50% de la financiación total estimada debe provenir de países participantes en Europa Creativa MEDIA.

### CONCEPTOS FINANCIABLES

Actividades de producción elegibles de las siguientes obras destinadas principalmente a la explotación televisiva o en línea:

- **CREA-MEDIA-2026-TVONLINE-1: animación** (película o serie) con una duración total de **24 minutos**, como mínimo, destinada principalmente a la explotación televisiva tanto en servicios lineales como no lineales.
- **CREA-MEDIA-2026-TVONLINE-2: documental creativo** (película o serie) con una duración total de **50 minutos**, como mínimo, destinado principalmente a la explotación televisiva tanto en servicios lineales como no lineales.
- **CREA-MEDIA-2026-TVONLINE-3: ficción** (película o serie) con una duración total de **90 minutos**, como mínimo, destinada principalmente a la explotación televisiva tanto en servicios lineales como no lineales.

### CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

#### Criterios de selección:

- Relevancia y valor añadido europeo (30 puntos).
- Calidad del contenido y de las actividades (35 puntos).
- Gestión del proyecto (5 puntos).
- Difusión (30 puntos).

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Método de presentación:** Telemática

**Web:** [Portal de oportunidades de financiación](#).

La solicitud debe presentarse a más tardar el primer día de rodaje (o inicio de la animación para proyectos de animación).

### ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea. Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)..

**Más información:**

**Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial**  
**Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial**  
900 70 9000

[financacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.